

## BANESCO AUMENTÓ LOS LÍMITES DIARIOS PARA OPERACIONES EN BANESC ONLINE



**Ahora los clientes jurídicos y naturales podrán transferir por día hasta 40.000.000.000 y 15.000.000 de bolívares, respectivamente. La institución financiera también incrementó los límites de transferencias a través de Pago Electrónico**

[Banesco Banco Universal](#), entidad financiera de capital 100% venezolano, informó el incremento de los montos máximos diarios para las transferencias realizadas por BanescOnline y Pago Electrónico, para continuar con su compromiso de facilitar a sus clientes las operaciones bancarias.

La institución financiera indicó que a través de BanescOnline, los clientes naturales podrán hacer transferencias del mismo titular y a cuentas de terceros en Banesco por un monto de hasta Bs. 15.000.000 por día. Para las transacciones de transferencias a otros bancos, el monto máximo se elevó a Bs. 10.000.000 diarios.

En el caso de los clientes jurídicos, a través de BanescOnline y Pago Electrónico podrán hacer transferencias del mismo titular en Banesco y a otros bancos y transferencias a cuentas de terceros en Banesco y de terceros a otros bancos, por un monto de hasta Bs. 40.000.000.000 por día.

Con [Pago Electrónico](#), adicional al servicio de transferencia ofrecido en dicho portal, los clientes jurídicos pueden ejecutar de forma electrónica los pagos de nómina, pagos a proveedores y cobros de domiciliaciones de tarjetas de crédito y cuentas, entre otras operaciones.

Al cierre de junio de 2017, BanescOnline tenía más de 4,6 millones de usuarios, con un registro de 200 millones de transacciones por mes.

La noticia está disponible en la Sala de Prensa de Banesco.com en el link: <http://ow.ly/Wb2g30ew0t2>